

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3030
(Versión Pública)

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes diez de julio del año dos mil dieciocho. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado René Roberto Flores Martínez; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado Raúl Anaya Mena, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramíros, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:** Licenciado Julio César Vargas Acevedo, Director Vocal Propietario e Ingeniero José Evaristo Romero Gutiérrez, Director Vocal Suplente; y Licenciado Santiago Méndez Reyes, Secretario Pro tempore de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum. El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar sesión, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

II.- Aprobación de Agenda. Se modificó incorporando el punto 3.2, **(Se aprueba)**

III.- Asuntos Presidencia.

3.1 Memorándum PI/329/2018 sobre nombramiento de Secretario Pro tempore para la presente Sesión de Junta Directiva.

3.2 Memorándum GC/549/2018 informando sobre Renuncia presentada por el señor Daniel Alejandro Escoto Medina.

IV.- Asuntos UACI.

4.1 Memorándum UACI/400/2018 sobre solicitud de autorización para contratación del proceso de "Migración del Sistema Informático Comercial de la LNB" a través de BOLPROS.

V.- Asuntos Gerencia Comercial

SE SUPRIME ESTE PUNTO POR CONTENER INFORMACIÓN RESERVADA EN ATENCIÓN AL ART. 19 LITERAL E) DE LA LAIP.

DESARROLLO DE AGENDA.

III.- Asuntos Presidencia.

3.1 Memorándum PI/329/2018 sobre nombramiento de Secretario Pro tempore para la presente Sesión de Junta Directiva. Con base a lo establecido en el inciso 2º del Artículo 9 del Reglamento de La Ley Orgánica de la LNB. **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Darse por enterada

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3030
(Versión Pública)
10/07/2018



43

de la solicitud y aprueba por unanimidad la designación del Licenciado Santiago Méndez Reyes como Secretario Pro tempore para la presente sesión de Junta Directiva, **COMUNIQUESE.**

3.2 Memorándum El Director Presidente presenta memorándum GC/549/2018. JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Darse por enterada de la renuncia presentada por el señor Daniel Alejandro Escoto Medina. COMUNIQUESE

IV.- Asuntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).

4.1 Memorándum UACI/400/2018 sobre solicitud de autorización para contratación del proceso de “Migración del Sistema Informático Comercial de la LNB” a través de BOLPROS. Conocido el tema y considerando la propuesta presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Autorizar la realización del proceso de contratación “Migración del Sistema Informático Comercial de la Lotería Nacional de Beneficencia”, a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. (BOLPROS, S.A. de C.V), según los términos de referencia que corren agregados al memorándum UACI/400/2018, de fecha 29 de junio del 2018; **b)** Que el Director Presidente, Licenciado René Roberto Flores Martínez, autorice la documentación correspondiente y demás actividades que requiera realizarse para este proceso de contratación; **c)** Que el Lic. Carlos Leonardo Hernández Aguilar, Gerente de Operaciones y Tecnología, y el ingeniero Julio Enrique Gutiérrez Orozco, Jefe del Departamento de Informática, emitan y presenten a la Unidad de Adquisiciones Institucional un informe técnico, en el cual se razone la necesidad, la prioridad y urgencia de realizar el proceso de contratación para la “Migración del Sistema Informático Comercial de la LNB”, según lo expresado y la información presentada en esta sesión, que deberá agregarse al expediente de contratación respectivo. **COMUNIQUESE.**

V.- Asuntos Gerencia Comercial.

SE SUPRIME ESTE PUNTO POR CONTENER INFORMACIÓN RESERVADA EN ATENCIÓN AL ART. 19 LITERAL E) DE LA LAIP.

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

//////////////////////**RUBRICAS**////////////////////////////////////
 René Roberto Flores Martínez Director Presidente ////////////////////// Raúl Anaya Mena Director Vocal Propietario en funciones Ministerio de Hacienda ////////////////////// Igor Fabricio Castro Ramirios Director Vocal Propietario Ministerio de Salud ////////////////////// Clara Luz Hernández de Olmedo Directora Vocal Suplente Ministerio de Salud ////////////////////// Julio César Vargas Acevedo Director Vocal Propietario Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////////// José Evaristo Romero Gutiérrez Director Vocal Suplente Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////////// Santiago Méndez Reyes Secretario Pro tempore de Junta Directiva.

